



**CELEI**  
JUNTOS POR LA  
INCLUSIÓN

PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR 2024  
(PISE)  
Y  
PLAN DE GESTIÓN ANUAL  
DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO

## **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la comunidad educativa y los alrededores del establecimiento.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

## **OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.

## **ALGUNAS DEFINICIONES**

1. **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
2. **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
3. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
4. **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
5. **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
6. **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
7. **Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
8. **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
9. **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
10. **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

11. Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
12. Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
13. Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
14. Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
15. Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
16. Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
17. Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

# INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

## DATOS GENERALES

|                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Colegio:</b> COLEGIO CELEI                        |
| <b>Fecha de Fundación:</b> MARZO 2003                           |
| <b>Dirección:</b> TERRITORIO ANTÁRTICO 6048, LO PRADO, SANTIAGO |
| <b>Rol Base de Datos:</b> 25839-3                               |
| <b>Teléfono:</b> 22-7760336                                     |
| <b>Nombre directora:</b> ELIZABETH GUMERA CARRIZO               |
| <b>Tipo de Colegio:</b> ENTIDAD INDIVIDUAL SIN FINES DE LUCRO   |

## ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

| ESTAMENTO DIRECTIVO       |                          |                             |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| ESTAMENTO                 | CARGO                    | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS |
| Dirección                 | Directora administrativa | 1                           |
| Unidad técnica pedagógica | Jefe técnico             | 1                           |
| Convivencia escolar       | Coordinadora             | 1                           |
| <b>TOTAL</b>              |                          | <b>3</b>                    |

| ESTAMENTO DOCENTE/EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO |                                                      |                            |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|
| ESTAMENTO                                   | CARGO                                                | CANTIDAD DE FUNCIONARIO/AS |
| Docentes de aula con jefaturas de curso     | Profesores jefes                                     | 7                          |
| Docentes de aula sin jefatura               | Docentes sin jefatura                                | 3                          |
| PIE                                         | Fonoaudióloga - kinesiólogo<br>Terapeuta ocupacional | 1 - 1<br>1                 |
| <b>TOTAL</b>                                |                                                      | <b>13</b>                  |

| ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN |                                              |                             |
|--------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------|
| ESTAMENTO                            | CARGO                                        | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS |
| Administrativo                       | Administrador de Recursos Humanos y Finanzas | 01                          |
| Inspectoría                          | Inspectora General                           | 01                          |
| Asistentes de educación              | Asistentes de educación                      | 03                          |
| Aseo y Mantenición                   | Auxiliar de aseo                             | 01                          |
| <b>TOTAL</b>                         |                                              | <b>4</b>                    |

## **EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS**

| <b>MATERIALES</b>                   | <b>CANTIDAD</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |
|-------------------------------------|-----------------|----------------------|
| Extintores                          | 5               | Vigentes             |
| Luces de emergencia                 | 3               | Funcionando          |
| Red de agua                         | 0               | Habilitada           |
| Megáfono                            | 1               | Funcionando          |
| Sensores de sismo                   | 0               | Sismo grado4         |
| Radio a pilas                       | 1               | Funcionando          |
| Botiquines de emergencia            | 1               | Enfermería           |
| Estante provisión primeros auxilios | 0               | Inspectoría          |
| Linternas                           | 3               | Dir.-Insp-Admn       |

## **COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO**

### **INTEGRANTES COMITÉSEGURIDAD**

- Director y representantes de la Dirección del Establecimiento.
- Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- Representantes del Profesorado
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representantes de los Alumnos de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe).
- Representantes de Estamento Asistentes de la Educación.

## ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DELCOMITÉ

- El director: responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- El Coordinador de la Seguridad Escolar: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

## INTEGRANTES

| NOMBRE                  | CARGO                     | ROL                                        | FUNCIÓN                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ELIZABETH GUMERA        | Directora                 | Presidenta                                 | Presidir y liderar el comité en todas sus acciones                                                                                                                                             |
| FRANCISCO SAN MARTÍN    | Profesor                  | Encargado de Seguridad Escolar del colegio | Es el encargado de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados. |
| MARIA ANGELICA VICENCIO | Asistente de la Educación | Representante de los Asistentes.           | Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.                                             |

|                 |                                                 |                                          |                                                                                                                     |
|-----------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRISTIAN GUIÑEZ | Centro Padres                                   | Representante de los padres y apoderados | Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE                               |
|                 | Carabineros                                     | Apoyo técnico                            | Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia |
|                 | Bomberos                                        | Apoyo técnico                            | Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia |
|                 | Coordinador a Comisión Mixta De Salud municipal | Apoyo técnico                            | Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia |

## **MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio CELEI con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

## **RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ**

Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares

Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, se debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.

Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); brotes de enfermedades infecciosas como Hanta virus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos e incendios.

Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.

Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.

Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

## **COMO CUMPLES TU MISION EN EL COMITÉ:**

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- Recabando información detallada y actualizándola permanentemente. Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas.
- Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento. Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de abril, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en post de la cultura preventiva.
- Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa.

# INVESTIGACIÓN DE RIESGOS

## DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

| Riesgo                                                      | Ubicación Interna o Externa con respecto del establecimiento Externa | Ubicación exacta           | Impacto o gravedad del daño que provoca                                 | Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año) |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| El tendido eléctrico aéreo.                                 |                                                                      | Afuera del colegio         | Hay un riesgo potencial                                                 | Todo el año                                          |
| Flujo vehicular en ambos sentidos fuera del establecimiento | Externa                                                              | Calle Territorio Antártico | Hay un riesgo potencial de choque y atropellos generando taco vehicular | Todo el año                                          |

## PLANO DEL ESTABLECIMIENTO

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primaria. El comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento.

### ZONAS DE SEGURIDAD (ZS)

#### PRIMER PISO



#### SEGUNDO PISO



## **FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS**

| Nº | SECTOR / ESTAMENTO | RIESGO                                                                     | EVALUACIÓN                                                            | CONTROL Y/O CORRECCIÓN                               |
|----|--------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1  | Patios pequeños    | Accidentes leves en recreo por choques cuando los alumnos juegan corriendo | Debe existir una supervisión constante por parte de los profesionales | Permanente vigilancia de docentes en turnos de patio |
|    |                    |                                                                            |                                                                       |                                                      |

### **PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL**

La detección de puntos críticos en nuestro establecimiento ha sido uno de los aspectos nuevos en la edificación de nuestro P.I.S.E dado que no hemos tenido orientaciones escritas o capacitaciones que orienten a los directivos en la entrega de una correcta y franca información.

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- 1.- Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.
- 2.- Conocer las normas de puntos críticos de control, las cuales aportaran también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

## **MODELO DE ANÁLISIS**

- Identificación del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Aplicación de medidas de control y/o corrección.

## **MAGNITUD DEL RIESGO**

El riesgo se evalúa bajo dos variables:

- a.- Probabilidad de ocurrencia
- b.- Consecuencias más probables.

## **METODOLOGÍA DE ALERTA**

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o posible incendio habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos

## **ALERTA INTERNA**

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de timbre.

## **ALERTA EXTERNA**

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

## **ALARMA**

En caso de un simulacro, la inspectora general o quien ella designe hará sonar del timbre intermitente por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego se realizará la evacuación según desplazamiento previamente ensayado, con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir.

## **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

### **CADENA DE INFORMACIÓN**

La información viene directamente de la directora en conjunto con la inspectora general. Será vertical para todos los componentes de la Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos.

### **AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE**

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

### **COORDINACIÓN**

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

### **Roles y Mandos**

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

### **Coordinador de Seguridad General:**

La directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y la encargada de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Ella deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

## **Profesores:**

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

## **Alumnos:**

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyaren labor es que el profesor le encomiende, ayudara que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

## **Asistentes de la Educación:**

Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea.

## **DECISIONES**

De acuerdo con el tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

## **EVALUACIÓN**

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

## **READECUACIÓN DEL PLAN**

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos, la información se analizará Y se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

# **PROCEDIMIENTO QUE SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES**

## **ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL**

**Directora:** Sra. Elizabeth Gumera dará orden de evacuación tocando una primera serie de timbre intermitente o uso de silbato intermitente para la bajada por lo que los alumnos se dirigen a zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se resguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.

**UNIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA:** El jefe de la Unidad técnica pedagógica apoyará en la contención de apoderados.

Los Auxiliares serán los encargados de abrir las puertas de entrada al colegio para propiciar la salida de estudiantes y/o adultos hacia las zonas de seguridad.

Profesores/as en horas no lectivas: Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.

Una vez en la zona de seguridad, los profesores/a presentes se intercambian curso para quedar con el curso de su jefatura (dado que conocen muy bien a sus niños/as y apoderados) quien chequea con la nómina que está en la mochila-botiquín a los alumnos que se retiran en compañía de un adulto. Esta acción es coordinada con asistente de aula, inspectora y/o profesor/a de apoyo.

### **Asistentes de Aseo**

Durante una evacuación las asistentes de limpieza se ubicarán en las escaleras apoyando el orden y seguridad:

### **Los apoderados, tienen varias responsabilidades:**

Si es posible, intenten establecer comunicación a través del apoderado delegado de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este

procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos del colegio.

Se reitera que lo importante es, si va a retirar a su hijo(a), debe ingresar al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.

Esperar el momento oportuno para retirar.

Tenga paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable que otros apoderados harán lo mismo.

Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos niños y niñas, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.

### **Acciones para difundir el procedimiento:**

Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a educadoras y docentes del colegio, a la directiva del centro de padres y delegados de los apoderados.

Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web.

Este procedimiento puede ser modificado y mejorado

### **Calendarización de Simulacros**

| EJERCICIOS DE EVACUACIÓN                   | MES     |
|--------------------------------------------|---------|
| 1° EJERCICIO simulación de sismo           | MARZO   |
| 2° EJERCICIO simulación de sismo           | MAYO    |
| 3° EJERCICIO simulación de incendio        | AGOSTO  |
| 7° EJERCICIO colegio en salas y evacuación | OCTUBRE |

# **OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS**

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:**

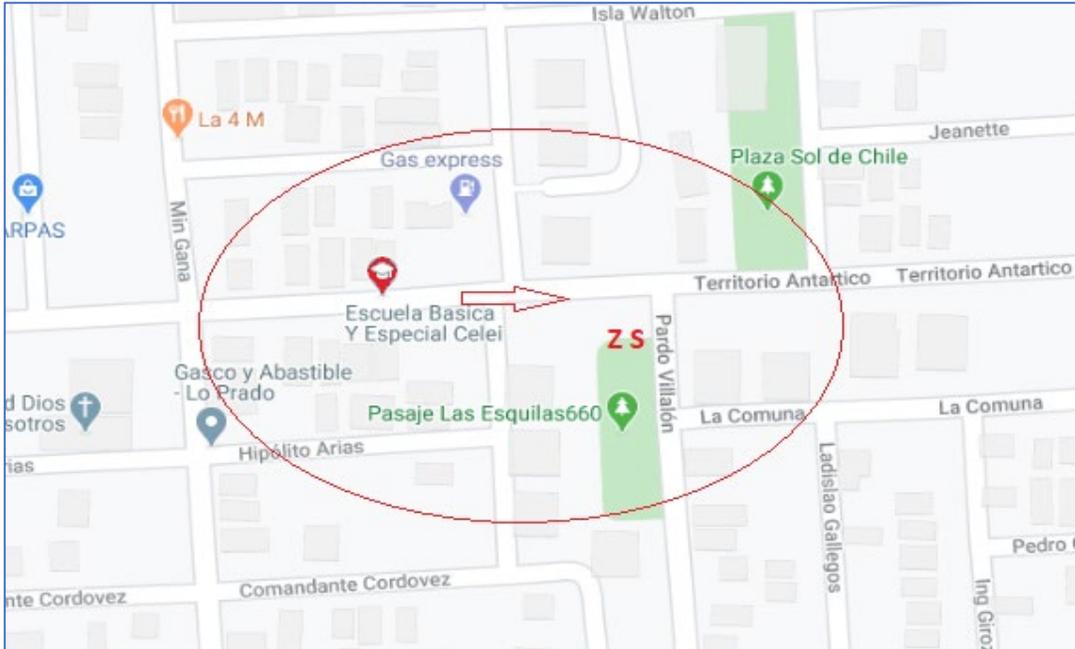
- El primer aspecto para considerar ante este tipo de siniestro es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape.
- No obstante, lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos.
- Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos: Alarma con toque de timbre intermitente, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté(n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
- El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contra marcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
- Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
- Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al

jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.

- La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
- Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
- El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
- La sala cercana a la escalera evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- El /la inspector/a iniciará el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

## MAPA DE EVACUACIÓN A ZONA SEGURA

Se recomienda no abrir las puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.



## **PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO:**

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes- Durante- Después del sismo.

### **ANTES**

- Conocer las zonas de seguridad.
- Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

### **DURANTE UN TERREMOTO**

- Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
- El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

### **En el patio**

- Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.
- En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio.

- El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.
- Apoderados podrán ingresar al interior del colegio y contactar pronto a su hijo/a, para su tranquilidad y la de sus hijos/as.
- Es su obligación avisar a la profesor/a que hace retiro del niño/a, quien hará el revisado en una lista de curso especial.

***Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.***

## **DESPUÉS**

- Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.



## **Pasos a seguir en el aula en caso de ejercicio de evacuación, temblor o terremoto**

- 1.-** Al escuchar la sirena (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse en sus puestos tranquilos. Inmediatamente el alumno encargado abre la puerta.
  - 2.-** La o el docente debe cautelar la calma de sus estudiantes.
  - 3.-** Una vez terminado el temblor o sirena, la o el profesor coge el libro de clases.
  - 4.-** Debe darse la orden que se paren callados, salir de la sala en orden de filas como los dispuso el profesor líder.
  - 5.-** El profesor debe salir al último y verificar que todos los estudiantes salgan de la sala, siguiendo a un alumno guía.
  - 6.-** Los estudiantes deben empezar a evacuar la sala apenas sientan los timbres intermitentes, (en caso del ejercicio) o pare el temblor.
  - 7.-** Esta evacuación debe ser rápida sin correr, siempre sujetándose de la baranda de la escalera y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
  - 8.-** Recordar a sus alumnos que debe respetar su lugar, si empuja, no debe adelantarse y menos pasar por el medio de la escalera. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse y esperar) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
  - 9.-** Cautelar que no lleven nada en las manos y sus zapatos o zapatillas bien amarradas.
  - 10.-** Una vez en la zona de seguridad, formarlos en dos hileras, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
  - 11.-** Una vez terminado el operativo los estudiantes junto a su profesor vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.
- ¡Recuerden!

**LA SEGURIDAD, ANTE TODO.**

## **PROCEDIMIENTO ANTEARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA**

Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad colegial.

Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando a la directora quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.

- Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- El Coordinador de Seguridad dará la alarma de campana intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.
- Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.
- Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N°133) para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacer se presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, la directora esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
- Por ningún motivo los alumnos deben revisar el Establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.**

- Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:
- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.

- Ordene al funcionario encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Recuerde al personal que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

### **SEGURO ESCOLAR**

- Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:
- Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o

práctica profesional

- Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, que estén autorizadas por el MINEDUC.
- Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.
- Para los alumnos desde 3° básico a enseñanza media, que cuente con Fonasa B-C-D o Isapres y que hayan cancelado la cuota de incorporación se otorgará un seguro escolar con la clínica INDISA.

### **OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO**

- Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- Todo accidente debe ser informado a inspectoría General.

### **Clasificación de accidentes y procedimientos**

#### **Accidentes Leves:**

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras,

#### **Procedimiento**

- Los estudiantes serán atendidos por el encargado. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría. Se le atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a inspectoría general.
- La inspectora comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño,
- De no comunicarse, Se envía comunicación detallando de lo sucedido y la

atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

### **Accidentes menos graves**

- Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

### **Procedimiento**

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a inspectoría.
- De acuerdo con el grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante.
- Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
- La inspectora se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta. Se solicita a los padres asistir a la posta y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- En caso de no ubicar oportunamente a los padres se llevará al niño al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
- Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en el hogar se regresará con el niño al colegio a la espera de uno de sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio deja constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros.
- Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- Se informará al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicita al profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

## **Accidentes graves:**

- Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

## **Procedimiento**

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a dirección. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de UTP con el documento de seguro escolar.
- La UTP avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a la posta a acompañado por un delegado del colegio.
- UTP informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- En caso de que no sea posible ubicaran los padres un encargado llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el encargado acompañará a los padres al recinto asistencial.
- El profesor Jefe será informado por inspección quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

## **ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO**

Información, a través de un informativo para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares y el trabajo de la Brigada Escolar.

Este plan estará disponible para todos los integrantes de la Comunidad escolar impreso en la oficina de la dirección y en la página institucional [www.e-celei.cl](http://www.e-celei.cl)

## PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL

| COMPORTAMIENTO |                                                                                     | SI | NO |  |  |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----|----|--|--|
| 1              | Durante el sismo alumnos y profesores se protegen al costado de las mesas           |    |    |  |  |
| 2              | El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad.                          |    |    |  |  |
| 3              | Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignado                              |    |    |  |  |
| 4              | Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento              |    |    |  |  |
| 5              | La evacuación se realiza de manera tranquila y segura.                              |    |    |  |  |
| 6              | Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie          |    |    |  |  |
| 7              | Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.                          |    |    |  |  |
| 8              | En zona de seguridad se pasa lista a los alumnos verificando la cantidad de alumnos |    |    |  |  |
| 9              | La evacuación se realizó de modo tranquilo y Seguro                                 |    |    |  |  |

| IMPLEMENTACIÓN |                                                                           | SI | NO |  |  |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------|----|----|--|--|
| 1              | El colegio cuenta con un Programa Interno de Seguridad Escolar.           |    |    |  |  |
| 2              | Existe un plano que indique las vías de evacuación                        |    |    |  |  |
| 3              | El colegio cuenta con luces de emergencia                                 |    |    |  |  |
| 4              | Existe sala de enfermería                                                 |    |    |  |  |
| 5              | Existe un botiquín debidamente equipado para casos de emergencia.         |    |    |  |  |
| 6              | Hay personal capacitado en primeros auxilios                              |    |    |  |  |
| 7              | Los extintores se encuentran vigentes.                                    |    |    |  |  |
| 8              | Se cuenta con sistema de traslado de heridos (camilla, silla de ruedas, ) |    |    |  |  |
| 9              | Se cuenta con megáfono para impartir instrucciones.                       |    |    |  |  |
| 10             | Los cursos cuentan con botiquines de emergencia implementados             |    |    |  |  |
| 11             | En el botiquín se encuentra la lista de los alumnos de su curso           |    |    |  |  |
| 12             | Los cursos cuentan con banderines identificatorios                        |    |    |  |  |
| 13             | El colegio cuenta con red húmeda.                                         |    |    |  |  |

| CONDICIONES DE SEGURIDAD |                                                                                | SI | NO |  |  |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|--|--|
| 1                        | El sistema de alarma es audible y visible para todos                           |    |    |  |  |
| 2                        | Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación |    |    |  |  |
| 3                        | Se cuenta con sistema de señalización clara que indique zona de seguridad      |    |    |  |  |
| 4                        | Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales.           |    |    |  |  |
| 5                        | Las vías de evacuación, pasillos y escaleras, se encuentran expeditas          |    |    |  |  |
| 6                        | La zona de seguridad está debidamente demarcada.                               |    |    |  |  |
| 7                        | En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos.   |    |    |  |  |

| TIPO DE DESPLAZAMIENTO (marque el que corresponde) |                                            |  |  |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|--|--|
| 1                                                  | Ordenado y rápido                          |  |  |
| 2                                                  | Ordenado y lento                           |  |  |
| 3                                                  | Desordenado y rápido                       |  |  |
| 4                                                  | Lento y desordenado.                       |  |  |
| 5                                                  | Se aplicó el procedimiento según protocolo |  |  |

## TIEMPO DE EVACUACIÓN

### OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos.

### NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto respuestas negativas cero

| Niveles de logro | Escala de puntos | Nivel de logro alcanzado |
|------------------|------------------|--------------------------|
| En inicio        | Puntaje 00 a 09  |                          |
| En proceso       | Puntaje 10 a 19  |                          |
| Logro previsto   | Puntaje 20 a 28  |                          |
| Logro avanzado   | Puntaje sobre 29 |                          |

## DETECCIÓN DE PELIGROS E INFORMACIÓN DE RIESGOS

### Selección de lugares a inspeccionar / observar:

- Lo primero que hay que hacer para controlar o eliminar peligros es conocerlos. Para eso, el Comité de Seguridad puede detectarlos seleccionando anomalías en equipos, materiales, instalaciones, etc., o actos peligrosos de las personas.

### Detección de condiciones y actos peligrosos:

- La detección debe hacerse cuidadosamente, para no pasar por alto peligros que pueden ser importantes. Puede participar en la actividad uno o dos miembros del Comité de Seguridad. El registro de los peligros y de las recomendaciones, debe hacerse en un formulario especial.

### Verificación del cumplimiento de las recomendaciones:

- La Detección de Peligro no debe considerarse concluida, mientras no se reparen las recomendaciones.

## COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

- El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.
- Los profesores, a su vez, instruirán a: Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

## **SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA**

|                                               |                 |
|-----------------------------------------------|-----------------|
| <b>AMBULANCIA SAMU:</b>                       | 131             |
| <b>CESFAM DR. RAÚL YAZIGI</b>                 | 800 432 100     |
| <b>BOMBEROS:</b>                              | 132             |
| <b>CUARTA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS</b> | (2) 2774 0129   |
| <b>CARABINEROS:</b>                           | 133             |
| <b>44ª COMISARÍA LO PRADO</b>                 | (56-2) 29224570 |
| <b>PDI:</b>                                   | 134             |

## **EVALUACIÓN**

- Como colegio hemos decidido, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra respuesta ante las emergencias, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores a nuestro plan.
- Luego de cada simulacro, realizaremos una evaluación a cargo del Comité de Seguridad, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Se realizará acciones de monitoreo y verificación de la realización de las actividades comprometidas, de manera semestral y del logro de los objetivos.